

RESOLUCIÓN No. 0197 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leydi Marcela Parra Baquero"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio con fecha 3 de febrero de 2023, la servidora pública **Gloria Cerquera Aragón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.663.062**, manifestó lo siguiente:

"De manera atenta presento renuncia irrevocable al cargo Subdirector Técnico código 068, grado 05, asignado a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a partir del 06 de febrero de 2023 (...)"

Que, el artículo 1 de la Resolución 0169 de fecha 3 de febrero de 2023, modificada por la Resolución 0186 de fecha 06 de febrero de la presente anualidad, se aceptó, a partir del día 06 de febrero de 2023, la renuncia presentada por la servidora pública **Gloria Cerquera Aragón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.663.062, al cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, asignado a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que mediante correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2023, se solicitó encargar a la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero** en el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.022.357.065**, quien ocupa actualmente el

W

RESOLUCIÓN No. 0197 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leydi Marcela Parra Baquero"

cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la **Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero**, a partir del 06 de febrero de 2023 y hasta que se produzca el nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a partir del 06 de febrero de 2023 y hasta que se produzca el nombramiento, a la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.022.357.065**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero**, a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.